

ORD.: N° 4185/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004283

MAT: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 03 de diciembre de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ROSA MORGADO GUERRERO - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de octubre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes consultas, según corresponda:

*Proyecto: MANTENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR TECNOLOGIA DE MAYOR EFICIENCIA ENERGETICA TIPO LED Y CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE RECOLETA" ID: 2373-5-LR18
Adjudicado por: ITELECOM HOLDING CHILE SPA Rut: 764530276*

Consultas:

- 1- % avance físico real a la fecha*
- 2- % avance programado*
- 3- estado de los servicios prestados de acuerdo con las bases*
- 4- los suministros han sido entregados de acuerdo con las bases*
- 5- fecha de término contractual*
- 6- registra multas*
- 7- rendiciones a la fecha*
- 8- observaciones generales*
- 9- Certificado de recepción provisoria o definitiva*

Está información la solicitamos a modo de seguimiento periódico de nuestra Cartera de clientes y en ningún momento puede ser considerada a modo de cuestionamiento de lo consultado. Saludos cordiales,

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Obras Municipales el avance % de cambio de luminarias, se ha realizado al 100% y significó el cambio de 11.503 luminarias. Existió una diferencia entre la cantidad informada en Estudio de Consultora externa que se usó de base que era menor, y la cantidad real que se encontró al momento del recambio.

En cuanto al estado de los servicios, es la propia empresa licitada, quien se hace cargo de la mantención de las luminarias. A la fecha no existen multas asociadas.

No existen rendiciones ya que se trata de un contrato de arriendo, las nuevas luminarias no son de propiedad municipal, por lo cual se cumple objeto del contrato del cambio del parque existente.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, se adjuntan comprobantes de egresos y decretos de pagos, contrato (en donde se señala la vigencia) y otros antecedentes de interés relacionados a la licitación y proyecto de recambio de luminarias públicas de la comuna de Recoleta.

Cabe señalar que, debido a la gran cantidad de archivos, estos fueron comprimidos y puestos en el siguiente link para su descarga. Debe copiar el enlace en la barra buscadora de Google y comenzará la descarga automática.

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/PAGOS-ITELECOM.zip>

Finalmente, pedimos disculpas ya que sabemos que la respuesta se encuentra fuera de plazo, pero considerando que los funcionarios se encuentran desempeñándose en sistema de turnos, y que la información requerida debió extraerse de diferentes unidades del organismo y posteriormente homogenizada, informamos que el retraso se debió debido a la dificultad para acceder a dicha información.

Por otro lado, debido al extravío por robo del equipo computacional en el que se registraban los antecedentes, la respuesta debió ser elaborada nuevamente.

Esperamos su comprensión y cualquier duda respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de la Unidad de Transparencia Municipal.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg

